



## RESOLUCIÓN VD-R-8970-2013

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 49 y 50 del Estatuto Orgánica de la Universidad de Costa Rica

### CONSIDERANDO QUE:

1. Las Naciones Unidas han hecho un llamado para que los Estados y sus instituciones contribuyan en los esfuerzos mancomunados para enfrentar la xenofobia, el racismo y otras formas de exclusión que afectan a un número importante de seres humanos, y ha declarado el decenio 2013-2023 como Decenio de los Afrodescendientes con el tema "Reconocimiento, justicia y desarrollo".
2. La sociedad costarricense reconoce sus matrices identitarias indígenas y europeas, pero tiende a invisibilizar la presencia africana, evidente desde principios del periodo colonial, y fortalecida con las migraciones afrocaribeñas de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.
3. El litoral Caribe de Costa Rica fue, desde el periodo colonial, parte del área de influencia británica que se extendía desde Belice hasta Bocas del Toro, inserción que reforzó el papel de Centroamérica en las redes de la economía atlántica.
4. A finales del siglo XIX, la construcción del ferrocarril al Caribe, la exportación de café y la producción de banano, fomentaron las inmigraciones caribeñas, las cuales aportaron importantes elementos culturales africanos, afroamericanos, anglófonos y francófonos, transmitidos y reelaborados por la cultura afrocaribeña costarricense, los cuales contribuyeron a crear en la región del Caribe una zona cosmopolita, que marcó la vida nacional económica y cultural.
5. En las primeras décadas del siglo XX diversos discursos eugenésicos y de blanqueamiento étnico marcaron las políticas públicas, produciendo intentos de segregación espacial, prohibición y penalización del uso de la lengua inglesa, y el fortalecimiento de viejas ideas racistas. Como resultado se construyó un discurso sobre la identidad costarricense que no incluye la herencia africana, la demerita, y evita asumirla como propia, dificultando a diversas generaciones afro-caribeñas, nacidas en tierras costarricenses, el acceso a la ciudadanía en igualdad de condiciones.



6. La existencia de fuertes prácticas racistas en diversos espacios públicos.
7. El reconocimiento señalado por UNESCO de que una de las causas fundamentales del racismo es la invisibilización de las sociedades africanas como sujetos históricos.
8. La incorporación oficial de la Diáspora africana como una región de la Unión Africana, el reconocimiento por parte de esta del papel de los africanos en el poblamiento de América, y de la herencia y la historia compartida entre África y América.
9. Las nuevas tendencias en la economía regional e internacional, que en tiempos de globalización hacen del Caribe una región medular.

**RESUELVE:**

1. Crear la Cátedra de Estudios de África y el Caribe.
2. Establecer los siguientes objetivos, contenidos, administración, funciones y actividades de la Cátedra:

**2.1.1 Objetivos Generales:**

- a. Promover el estudio y reconocimiento de la herencia afrodescendiente en la sociedad costarricense.
- b. Promover la investigación sobre el papel de África y el Caribe en la economía internacional
- c. Promover el reconocimiento del papel de los africanos y de la historia de África en el poblamiento y constitución de América.
- d. Promover la investigación, el análisis y la reflexión académica sobre las diversas diásporas de origen africano, en particular la afrocaribeña.
- e. Contribuir al esclarecimiento y eliminación de las prácticas de exclusión y racismo.



### 2.1.2 Objetivos Específicos

- a. Ser un espacio de divulgación de los estudios sobre la diáspora africana realizados dentro y fuera del país
- b. Generar un espacio de convergencia y diálogo de personas y organizaciones interesadas en los temas cubiertos por la cátedra
- c. Generar conocimiento a través de la investigación, sobre temas relacionados con las culturas africanas y afrodescendientes en general, y afro-caribeñas en particular
- d. Generar conocimiento, a través de la investigación, sobre las causas de la discriminación racial y posibles estrategias de erradicación.
- e. Fomentar la organización de actividades académicas tales como simposios, seminarios, reuniones, intercambio de estudiantes y docentes, conferencias, talleres, charlas, visitas cortas de docentes, intercambio de estudiantes, visitas recíprocas, publicaciones y otras.
- f. Estimular el diálogo entre sectores académicos, cuadros políticos, tomadores de decisiones públicas, y actores económicos, sociales y culturales, sobre las culturas afrodescendientes y sobre el costo político, social, económico y cultural de las prácticas excluyentes y del racismo.

### 2.2 Contenidos que orientan la Cátedra:

- a. El reconocimiento de que a lo largo de la historia se han dado diversas migraciones desde el continente africano hacia diferentes partes del planeta. Las primeras se iniciaron hace más de cien mil años con el Homo sapiens desde el África subsahariana, desde donde esta especie pobló el resto del mundo; las últimas en el nuevo contexto de la globalización, con personas de condición muy diversa trasladándose desde el continente hacia diferentes partes del mundo. Estas diversas diásporas africanas tienen sus propios contextos y características.
- b. El reconocimiento de la complejidad de la historia de África y su papel en el poblamiento y constitución de América, y en particular de Centroamérica y el Caribe, durante el período colonial.



- c. El reconocimiento de que las comunidades afro-caribeñas de Costa Rica han construido una identidad propia, como resultado de su pertenencia a un espacio de confluencia de múltiples entramados histórico-culturales, con vínculos privilegiados con diversas regiones y grupos humanos de África, América, Asia y Europa.
- d. El reconocimiento del papel del Caribe en la dinámica regional e internacional de los procesos de globalización.
- e. El reconocimiento de los retos que implica la diversidad en el desarrollo económico, la democracia y el acceso a la ciudadanía en igualdad de condiciones.

### **2.3 Contenidos sobre intercambio y cooperación**

La Cátedra fomentará la formación de redes de excelencia académica con instituciones de enseñanza superior, que en una perspectiva transdisciplinaria aborden los estudios de la(s) diáspora(s) africana(s).

Para ello establecerá alianzas con instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas, con el sistema de Naciones Unidas, y con universidades e investigadores que mantengan programas relacionados con la diversidad cultural y la herencia africana y afrodescendiente. El intercambio de experiencias y la socialización de preocupaciones serán estrategias privilegiadas para la búsqueda conjunta de alternativas que contribuyan al proceso de diálogo necesario para la convivencia intercultural en igualdad de condiciones.

### **2.4 Administración de la Cátedra**

- a. Las actividades de la Cátedra serán reguladas y supervisadas por la Vicerrectoría de Docencia, como superior jerárquico inmediato.
- b. Para la planificación, desarrollo y evaluación de sus actividades, la Cátedra contará con un Coordinador(a) que deberá ser una persona con el grado académico de Doctor(a), designado por el Consejo de Rectoría, por un periodo de dos años, renovable.
- c. También contará con un Consejo Consultivo integrado por el Coordinador(a) de



la Cátedra, quien fungirá como Presidente, y cuatro académicos más, nombrados también por el Consejo de Rectoría por un periodo de dos años, renovable.

- d. El Consejo Consultivo se reunirá al menos dos veces al año, convocados por la Coordinación de la Cátedra o el Vicerrector(a) de Docencia.

### **2.5 Funciones del Coordinador(a) de la Cátedra:**

- a. Coordinar y convocar al Consejo Consultivo de la Cátedra.
- b. Elaborar un plan de trabajo anual que contemple, entre otras cosas:
  - 1. una actividad de investigación con participación de académicos - estudiantes, docentes e investigadores- nacionales e internacionales, especialistas en los temas propios del ámbito de la Cátedra.
  - 2. una actividad de divulgación con impacto a nivel nacional.
- c. Elaborar un informe anual, para su debido conocimiento por parte del Consejo Consultivo y la Vicerrectoría de Docencia.
- d. Ejercer actividades de docencia y/o investigación sobre temas propios del ámbito de la Cátedra.
- e. Elaborar una estrategia de consecución de recursos, bajo la forma de alianzas institucionales o de proyectos específicos con financiamiento.

### **2.6 Funciones del Consejo Consultivo de la Cátedra**

- a. Conocer y emitir criterio no vinculante sobre el plan de trabajo anual presentado por la persona coordinadora de la Cátedra.
- b. Conocer y emitir criterio no vinculante sobre los informes anuales de labores que le remita la persona coordinadora de la Cátedra.
- c. Sugerir a la coordinación de la Cátedra y la Vicerrectoría de Docencia posibles lineamientos y actividades para la Cátedra.
- d. Proponer ante la Vicerrectoría de Docencia, de forma no vinculante, posibles candidaturas para la coordinación de la Cátedra.



**2.7 Financiamiento:**

- a) La Rectoría y la Vicerrectoría de Docencia aportarán, de forma conjunta y coordinada, los gastos operativos básicos de la Cátedra, y podrán coadyuvar en el financiamiento de las actividades de esta.
- b) La Cátedra deberá buscar y gestionar recursos adicionales para la organización y ejecución de sus actividades.
- c) Los convenios de cooperación firmados por la Universidad serán un insumo central para la consecución de apoyos. El financiamiento externo obtenido deberá ser conocido por el Consejo Consultivo de la Cátedra y la Vicerrectoría de Docencia.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 1 de julio del 2013.



*Bernal Herrera Montero*  
**Dr. Bernal Herrera Montero**  
**Vicerrector de Docencia**